



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 20 SEP 2024

RESOLUCION N° 1956 - 024

VISTO:

El Contrato Eventual por alquiler de vehículo para traslado de celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Estrada Simón DNI N° 11.363.106, y;

CONSIDERANDO:

Que, el siguiente contrato tiene como finalidad trasladar a los niños estudiantes de nivel primario del paraje de Lagunita a la Escuela N° 4541 de Acambuco, según la solicitud efectuada mediante expte n° 4029-024.

Que este EM entiende la imperiosa necesidad de brindar este servicio.

Que, es menester redactar el Contrato a fin de garantizar el fiel cumplimiento de los deberes y derechos de ambas partes.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art. N° 1.-APROBAR el Contrato Eventual por alquiler de vehículo para traslado, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Estrada Simón DNI N° 11.363.106, que pasa a formar parte de la presente. –

Art. N° 2. AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 3.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N° 4.-Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N° 5.-De forma.-

Sandra E. Fernandez
Secretaría de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

GUSTAVO IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

ACARCE
EJECUTIVO
MUNICIPAL

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque

